

Acta/16/2024

En la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con catorce minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Boulevard J. Jesús Posadas Ocampo # 300-A, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -

Isaac Gómez Patiño	Presidente
Carla María Pérez Hurtado	Consejera electoral propietaria
Ricardo Guzmán Celestin	Consejero electoral propietario
Israel Serrato Rico	Secretario
José Luis Rodríguez Ortiz	Representante propietario del PVEM
Marina Michell Zamora Nieto	Representante propietaria de MC
Dagoberto Rodríguez Zamora	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica al presidente la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

Acta/16/2024

A continuación, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 8:17 ocho horas con diecisiete minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; el consejero presidente pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 8:18 ocho horas con dieciocho minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

**Primera.** Con el escrito de fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro, signado por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, recibido en la Secretaría de este Consejo el cinco de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/908/2024, en el cual comunica la sustitución de representante del partido Verde Ecologista de México, designando a Emily Medina Maldonado, como representante suplente, respectivamente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del cuatro de junio de dos mil veinticuatro*. ----

El consejero presidente informa que se llevará a cabo el recuento de treinta y seis casillas de las referidas en el CMSV/016/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso, en atención al CMSV/017/2024 *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalarán 01 un grupo de trabajo con 01 un punto de recuento. ----

Acta/16/2024

En su caso, en atención al CM/SV/018/2024 *Acuerdo por el que se habilitaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos de instalarán en el interior del Consejo. -----

En su caso, en atención al *acuerdo CMSV/019/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; el consejero presidente siendo las 8:21 ocho horas con veintiún minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Salvatierra. -

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno y recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 8:23 ocho horas con veintitrés minutos. -----

Después, la consejera y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el cotejo de actas en recuento en pleno, y la operación del grupo de trabajo. -----

A continuación, a las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y al grupo de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2263 básica, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla,

**Acta/16/2024**

manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. El consejero presidente da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

Siendo las 14:19 catorce horas con diecinueve minutos se concluye con el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, se introdujeron todas las cajas paquetes electorales únicamente con las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral concluyendo con el último paquete a las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos, ordenando el presidente que se realice el cierre de la bodega, por lo que los integrantes del consejo y los representantes de partido que así lo quisieron hacer se trasladan al área donde se encuentra la bodega y se procede a su cierre, para posteriormente colocar las fajillas con las firmas de los integrantes del consejo siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento									
Casilla	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	MORENA	NOREG	NULOS	Total
2263 B01	157	14	20	1	11	199	0	18	420
2263 C01	165	14	16	27	12	181	1	4	420
2264 B01	125	14	13	11	9	173	0	13	358
2264 C01	103	14	10	8	13	181	0	19	348
2265 B01	128	21	15	5	12	210	0	12	403
2265 C01	101	24	24	6	20	186	0	18	379
2265 C02	98	15	15	1	20	254	0	8	411
2265 C03	121	11	12	8	18	202	0	9	381
2265 S01	12	1	4	1	5	34	0	5	62
2266 B01	132	21	11	7	15	166	0	10	362
2267 B01	56	4	8	2	7	118	0	16	211
2267 C01	52	5	9	2	13	126	0	11	218
2268 B01	64	7	20	5	21	128	0	13	258
2268 C01	67	17	13	7	13	166	0	15	298
2268 C02	50	11	11	4	24	156	0	16	272

Acta/16/2024

2268 C03	68	15	10	10	18	160	0	16	297
2269 B01	73	7	9	7	15	138	0	13	262
2269 C01	96	8	9	3	14	108	1	10	249
2270 B01	210	23	10	3	11	182	6	14	459
2271 B01	207	21	12	4	18	141	1	15	419
2272 B01	123	7	16	10	15	164	0	7	342
2272 C01	88	9	16	6	18	190	0	6	333
2273 B01	95	9	10	3	13	161	2	10	303
2273 C01	67	4	10	3	8	166	0	17	275
2273 C02	66	10	13	5	12	171	0	12	289
2274 B01	118	14	14	11	16	184	0	12	369
2274 C01	109	20	11	8	16	195	0	18	377
2275 B01	100	7	14	11	23	181	0	0	336
2275 C01	104	16	15	5	16	177	0	20	353
2276 B01	69	11	22	6	25	180	0	21	334
2276 C01	51	8	21	5	13	198	0	14	310
2276 C02	66	8	17	6	12	180	0	15	304
2276 C03	90	14	15	12	21	145	0	16	313
2277 B01	67	5	5	3	12	123	4	9	228
2277 C01	76	11	8	6	6	128	0	8	243
2278 B01	97	10	3	3	9	128	0	12	262
2278 C01	95	12	4	5	11	109	1	9	246
2279 B01	153	19	14	8	15	169	1	15	394
2280 B01	136	18	13	4	20	219	0	16	426
2281 B01	55	11	14	4	16	102	1	9	212
2282 B01	41	5	3	5	13	155	2	13	237
2282 C01	49	4	8	3	13	151	0	8	236
2283 B01	85	7	17	7	24	223	0	25	388
2284 B01	39	8	5	5	14	143	1	12	227
2284 C01	33	8	13	1	20	118	0	13	206
2285 B01	91	5	26	9	20	161	0	13	325
2285 C01	69	5	20	3	18	173	0	19	307
2285 C02	46	5	15	9	20	176	0	14	285
2285 C03	74	9	22	3	21	169	1	14	313
2286 B01	63	20	16	4	22	152	1	10	288
2287 B01	94	9	13	8	18	211	0	10	363
2287 C01	116	20	15	3	16	197	1	4	372
2287 C02	91	15	16	7	21	193	0	15	358
2288 B01	60	14	7	5	13	167	0	14	280
2288 C01	56	17	18	3	12	150	0	18	274
2288 C02	61	10	23	7	13	143	0	15	272

Acta/16/2024

2289 B01	48	5	12	9	8	154	0	26	262
2289 C01	40	10	10	8	13	139	0	20	240
2289 C02	59	4	13	8	9	167	0	25	285
2290 B01	78	7	20	5	11	108	0	18	247
2290 C01	50	14	21	9	9	117	1	22	243
2291 B01	76	5	9	3	5	150	0	14	262
2291 C01	78	3	11	6	8	116	2	15	239
2292 B01	57	5	23	4	11	159	0	28	287
2293 B01	77	7	23	6	10	174	34	0	331
2294 B01	72	8	15	1	11	141	0	11	259
2295 B01	39	2	7	6	8	95	0	10	167
2295 C01	69	5	15	4	9	107	0	10	219
2296 B01	51	9	12	4	7	164	0	10	257
2297 B01	73	10	7	2	13	227	0	13	345
2297 C01	103	9	15	2	19	208	0	21	377
2298 B01	72	4	4	2	9	123	0	15	229
2298 C01	65	5	7	6	9	113	0	13	218
2299 B01	57	9	6	6	9	128	0	17	232
2299 C01	52	7	7	3	10	138	0	12	229
2300 B01	68	12	16	3	11	143	0	19	272
2301 B01	52	9	16	4	9	130	0	13	233
2302 B01	20	6	9	11	5	100	0	14	165
2302 C01	22	7	8	8	8	116	0	14	183
2303 B01	27	22	18	5	14	201	0	19	306
2304 B01	34	21	13	0	6	145	0	14	233
2305 B01	40	24	19	2	4	169	0	19	277
2305 C01	47	12	7	7	12	155	0	8	248
2306 B01	55	4	15	12	3	165	0	10	264
2306 C01	53	8	10	8	9	134	0	16	238
2307 B01	43	18	11	12	20	142	0	16	262
2308 B01	95	12	4	2	6	145	0	12	276
2308 C01	55	7	10	2	12	153	0	18	257
2309 B01	78	3	14	5	10	156	1	16	283
2310 B01	34	5	7	6	8	84	0	11	155
2310 C01	29	3	10	2	4	104	0	18	170
2311 B01	51	13	5	5	3	178	0	24	279
2311 C01	48	7	13	3	11	185	0	10	277
2312 B01	78	16	15	3	7	201	0	9	329
2312 C01	61	12	11	3	12	214	0	7	320
2313 B01	75	11	14	9	5	233	0	16	363
2313 C01	60	16	15	1	11	233	0	17	353

Acta/16/2024

2314 B01	62	10	9	1	5	178	0	17	282
2314 C01	74	4	11	6	7	170	1	20	293
2315 B01	56	3	9	4	12	180	0	16	280
2315 C01	55	3	7	7	13	178	0	13	276
2315 C02	34	9	10	5	8	210	0	18	294
2316 B01	37	6	10	2	5	147	0	19	226
2316 C01	56	4	9	5	11	130	0	16	231
2317 B01	46	9	11	8	6	190	0	21	291
2317 C01	56	6	8	4	7	206	2	19	308
2318 B01	46	12	16	1	9	115	0	19	218
2318 C01	26	8	12	1	10	118	0	16	191
2319 B01	54	17	25	8	11	178	0	26	319
2319 C01	53	14	22	11	14	173	0	28	315
2320 B01	70	13	19	6	12	171	0	25	316
2320 C01	69	16	21	9	17	170	0	9	311
2320 C02	68	10	12	2	7	152	0	12	263
2321 B01	48	8	15	5	8	172	0	10	266
2322 B01	49	8	12	0	10	152	0	15	246
2323 B01	69	7	19	2	8	141	0	12	258
2324 B01	74	6	14	1	6	189	0	15	305
2324 C01	69	12	18	4	22	182	1	16	324
2325 B01	60	13	23	4	16	158	0	13	287
2325 C01	76	15	24	1	10	156	2	12	296
2326 B01	83	6	9	4	13	153	0	0	268
2326 C01	77	5	18	1	12	162	0	19	294
2327 B01	73	1	4	6	5	154	0	0	243
2327 C01	65	2	9	3	9	153	0	9	250
2327 C02	96	1	11	1	13	125	0	13	260
2328 B01	49	2	8	3	12	145	0	17	236
2328 C01	41	5	3	2	8	178	0	10	247
2328 C02	42	0	11	4	5	146	0	10	218
2329 B01	77	4	17	3	23	219	0	15	358
2329 C01	77	5	11	9	20	188	0	19	329
2329 C02	68	9	18	7	19	183	0	21	325
2330 B01	46	10	16	6	13	211	0	15	317
2330 C01	49	10	10	7	13	196	0	12	297
2331 B01	58	0	7	7	5	170	0	14	261
2331 C01	55	2	21	6	3	202	1	9	299
2332 B01	54	4	8	5	3	204	0	18	296
2332 C01	62	2	12	6	2	163	0	18	265
2333 B01	60	8	8	7	5	187	0	21	296

Acta/16/2024

2333 C01	84	3	3	4	5	173	0	21	293
2334 B01	66	5	21	4	4	80	0	7	187
2334 C01	58	4	37	3	2	72	0	6	182
2335 B01	62	27	12	16	10	122	0	20	269
2335 C01	70	18	10	10	8	131	0	7	254
2336 B01	85	39	30	8	15	171	0	17	365
2337 B01	52	5	10	9	13	151	0	12	252
2337 C01	43	4	15	9	9	161	0	12	253
2338 B01	97	38	17	5	9	185	0	20	371
2338 C01	99	23	22	7	5	203	0	15	374
2339 B01	60	71	15	8	5	178	0	38	375
2340 B01	46	8	9	4	7	118	1	8	201
2340 C01	66	5	7	14	4	109	0	14	219
2341 B01	37	7	18	8	5	118	0	3	196
2341 C01	36	7	19	0	12	99	0	12	185
2342 B01	30	11	15	7	9	110	0	17	199
2342 C01	40	5	15	4	7	119	0	17	207
2343 B01	15	7	2	6	3	93	1	9	136
2344 B01	76	8	10	6	7	82	0	12	201
2345 B01	126	18	13	7	10	120	0	18	312
2346 B01	18	4	6	5	6	44	0	10	93

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; el presidente del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, el presidente del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra expide



Acta/16/2024

la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, el presidente de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Salvatierra*; el secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, el consejero presidente pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 19:54 diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, el presidente procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, el consejero presidente procede a declarar clausurada la sesión siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cinco fojas útiles, cuatro por ambos lados, y una solo por el anverso; la firman al margen y calce el consejero presidente y el secretario del Consejo. -----

----- **CONSTE** -----

  
**Isaac Gómez Patiño**  
Presidente

  
**Israel Serrato Rico**  
Secretario

